

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento de las funciones asignadas de Control Interno y de acuerdo con los roles establecidos en los Decretos 1537 de 2001, 943 de 2014, 648 y 1499 de 2017, así como a los lineamientos de la Circular No. 004 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, se realizó la Evaluación institucional por de Dependencias teniendo como referente la planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del plan estratégico 2016-2019, los objetivos institucionales por dependencias y sus compromisos asociados, los resultados de la ejecución por dependencias de la Contraloría General del Departamento del Chocó de acuerdo con lo programado en los planes de acción, contenidos en los seguimientos de la Oficina de Control Interno.

De conformidad con los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y atendiendo lo dispuesto en la normatividad vigente, se consolida la información de autoevaluación a la gestión realizada por los responsables de cada dependencia, quienes realizaron la medición, a partir del logro de las actividades orientadas al cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Contraloría General del Departamento del Chocó en la vigencia 2019.

El propósito de esta evaluación es el de garantizar una adecuada implementación del autocontrol y administración del riesgo en los procesos de la entidad con el fin de lograr que todas las actividades y actuaciones así como la administración de la información y los recursos, teniendo en cuenta los anteriores lineamientos para la evaluación por

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz Calle 27 N° 6-46 Alameda Reyes Teléfonos (094)6711334 - Fax (094)6712474



dependencias es importante precisar que para esta se contó con los reportes de los planes de acción de los procesos líderes de la entidad en la vigencia 2019.

La Oficina de Control Interno elabora el siguiente informe, desde su rol evaluador independiente, mediante la consolidación de los avances reportados por cada dependencia, análisis de los datos y el cálculo del porcentaje promedio de cumplimiento de las metas al final de la gestión.

De igual manera se plantean algunas observaciones generales y finalmente se realizan recomendaciones de mejora, para que sean tenidas en cuenta en los Planes de Acción para la vigencia 2020.

SECRETARIA GENERAL

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2019

□ SECRETARIA GENERAL	93%
□ Actualización en el SIGEP de la relación de funcionarios de la Entidad	100%
∃formular e Implementarmedias de sistema de gestión y seguridad de salud en el trabajo	100%
■ Gestionar el desarrollo de actividades delplan de bienestar social eincentivos	100%
🗏 Gestionar la realización de la evaluacion del desempeño de los funcionarios y todas las actividades subsiguientes al resultado de esta	50%
□ Implementar el programa de gestión documental	100%
🗏 Lograr que los funcionarios de la entidad reciban como mínimo un promedio de 40 horas de capacitación, durante la vigencia	100%
🗏 Publicar en sitio web y/o intranet, la información requerida de acuerdo a la política editorial	100%
🗏 Realizar Jornadas de Promoción y Prevención de accidentes y enfermedades de origenprofesional y común	100%
■ Realizar las evaluaciones medicas ocupacionales	85%
∃liderar el 100% de los procesos de contratación llevados acabo durante la vigencia	100%
⊟ Medición y Atención del clima organizacional	100%

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Calle 27 N° 6-46 Alameda Reyes Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474



La Secretaria General presenta un cumplimiento del 93% en las actividades establecidas en el Plan de Acción de la vigencia 2019, lo anterior indica que en esta dependencia aunque fue posible cumplir al 100% con las actividades establecidas para la vigencia 2019, con relación al 2018 se nota un gran esfuerzo ya que el porcentaje de cumplimiento de las actividades fue mayor, permitiendo así en gran medida el logro de los objetivos establecidos en el Plan estratégico del cuatrenio 2016-2019.

RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Implementar completamente el proceso de Gestión Documental en la entidad.
- Establecer Planes de mejoramiento partiendo del autodiagnóstico de las políticas MIPG realizar la implementación y aplicación de la matriz de gestión estratégica del talento humano.
- Continuar con la implementación de mecanismos para evitar incumplimiento de términos en los trámites de procesos sancionatorios, grados de consulta, entre otras.
- Ajustar la planeación institucional a las nuevas dinámicas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.
- Adoptar nuevas políticas, estrategias y acciones para mejorar la gestión y el desempeño institucional.



OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2019

100% ■ PARTICIPACIÓN CIUDADANA 🗏 Capacitacion a funcionarios publicos, lideres comunitarios, veedores ciudadanos y comunidad en general en ley 1712 ley de trasnparencia y acceso a la informacion en los municipios de Atrato, Lloro, Certegui, Rio Sucio Y Acandi **100%** ■ Capacitación a Contralor Comunitario de los municipios de Atrato, Lloro, Certegui, Rio Sucio Y Acandi **100%** ■ Divulgar el Informe de Gestión a traves de redes sociales o boletines impresos **100%** ■ Realizar Audiencias Públicas de rendición de cuentas a la comunidad Vigencia 2019 **100% 100%** 🗏 Realizar oportunamente las encuestas de satisfaccion de respuestas oportuna de las PQRD y realizar tabulacion para mirar el grado de satisfaccion de las respuestas **100%** ■ Seguimiento mensual a las PQRD ■ Taller a personeros y contralores escolares electos del municipio de Atrato, Lloro, Certegui, Rio Sucio Y Acandi **100%** Taller con lideres comunitarios, presidentes de las juntas de accion comunal y comunidad y general en los municipio de de Atrato, Lloro, Certegui, Rio Sucio Y Acandi **100% 100%** ■ Tramitar oportunamento las peticiones que jas reclamos y denuncias

La dependencia de Participación Ciudadana para la vigencia de 2019 obtuvo una calificación del 100% de conformidad con lo establecido en el Plan de Acción para la vigencia 2019, durante el cuatrienio se evidenció el compromiso, entrega, dedicación y responsabilidad de esta dependencia en beneficio y apoyo al cumplimiento de lo establecido en el Plan estratégico de la entidad y el Plan de Acción de la dependencia.

Se realizaron todos los Talleres y Capacitaciones programados para la vigencia 2019 y de igual manera se realizaron actividades de Capacitación y divulgación en temas de Ley 850 de 2003, Ley 1712 y Capacitaciones en el tema de contralores estudiantiles (Ordenanza 043) establecidas dentro del Plan de Acción para la vigencia y del cuatrienio.

Se continuo capacitando para la elección de más Contralores comunitarios e impulsando su participación en la vigilancia del control fiscal, en los municipios de Medio San Juan, Bagadó, xxxxxxxxxxxx , cuyo objetivo principal y razón de ser es

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz Calle 27 N° 6-46 Alameda Reyes

Teléfonos (094)6711334 - Fax (094)6712474



servir de apoyo en las labores de la Contraloría teniendo como Misión vigilar el buen uso de los recursos públicos y propender por un Control Fiscal oportuno de los bienes públicos de sus Municipios.

Los indicadores que obtuvo esta dependencia dan muestra del compromiso y entrega en las actividades relacionadas con el fortalecimiento del control fiscal participativo, figura del Contralor comunitario, Veedurías Ciudadanas, en temas de Contralor Estudiantil, entre otras..

RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Seguir mejorando la calidad en el trámite de las PQRS, con el objetivo de brindar una respuesta oportuna y de fondo a los quejosos.
- Realizar mesas de trabajos cuando las PQRS tengan una complejidad alta con el objetivo de recolectar varios conceptos que conduzcan a obtener mejores respuestas para dar a los peticionarios.
- Continuar apoyando la creación de Veedurías Ciudadanas en todos los Municipios del Departamento del Chocó.
- Brindar acompañamiento continuo a los Contralores Comunitarios para que sientan el apoyo y continúen ejerciendo de manera dinámica la labor encomendada como vigilantes fiscales en apoyo a nuestra entidad desde sus municipios.
- Ajustar la planeación institucional a las nuevas dinámicas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIGP.
- Adoptar políticas, estrategias y acciones para mejorar la gestión y el desempeño institucional.



OFICINA DE CONTROL FISCAL SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2019

©CONTROL FISCAL	89%
🗏 Atender y Tramitar las Quejas y Reclamos allegadas al grupo de control fiscal.	100%
■ Elaborar 1 Plan General de Auditorias (PGA)	100%
☐ Lograr confiabilidad de los informes de auditoria.	100%
🖻 Lograr el 100% de la formulación y presentación del informe Ambiental y Macro Fiscal vigencia 2018, a la Asamblea del Chocó.	100%
🖶 Lograr la revisión y Notificación del 20% de las cuentas rendidas por los sujetos y puntos de control.	14%
🖻 Lograr que el 100% de los Hallazgos Trasladados a otras instancias no sean devueltos. Durante la vigencia 2019.	100%
🖻 Lograr que el 100% de los Informes Definitivos sean Publicados en la página Institucional.	100%
🖻 Lograr un cumplimiento del 100% de las Auditorías Programadas a los entes de control, de acuerdo al PGA, durante la vigencia 2019.	100%

Conforme a lo establecido en el Plan de Acción para la vigencia 2019, esta dependencia obtuvo un nivel de cumplimiento del 89%, este porcentaje disminuyó con relación al año inmediatamente anterior lo que no permitió el cumplimiento del 100% objetivo misional de la entidad y de los objetivos estratégicos del cuatrenio.

RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Establecer la rendición de cuentas de los sujetos de control para que sea anual.
- Llevar a cabo la revisión del 100% de las cuentas rendidas por parte de los sujetos y puntos de control, con el objetivo de evaluar la gestión en los Municipios, ya que dichas revisiones son el punto de parte en el proceso de Planeación de los procesos auditores.
- Continuar con capacitaciones relacionadas con el tema de configuración de hallazgos
- Realizar mesas de trabajo de manera constante con el área de Responsabilidad Fiscal para revisar la configuración de los hallazgos y el material probatorio de los mismos.

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz Calle 27 N° 6-46 Alameda Reyes Teléfonos (094)6711334 - Fax (094)6712474



- Publicar en la página web todos los informes de las auditorías realizadas.
- Realizar mesas de trabajo con los funcionarios de la dependencia para mirar la calidad de los informes de auditoría y de los hallazgos configurados.
- Mejorar la configuración y redacción de hallazgos fiscales



OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2019

∃FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	89%
® Conciliar los libros de bancos y presupuestos con los contables	100%
🖻 Divulgacion de los tramites, resoluciones y servicios de la entidad a traves de la página web	100%
🖻 Divulgar las políticas, buenas prácticas o directrices relacionadas con seguridad de la información	100%
🖃 Gestionar los recursos necesarios para realizar los pagos que adeuda la Gobernación del chocó, a los Fondos de Pensiones de los funcionarios de la Contraloría	50%
∃ Implementacion de un plan de imagen corporativa y comunicación	100%
🗎 Lograr que el recaudo por transferencias del nivel central sea el 100% de lo presupuestado	100%
■ Preparar mensualmente sus estados contables	100%
🗎 Publicación de Información de la Entidad en datos abiertos en el sitio web www.datos.gov.co	75%
🖫 Publicar la política de seguridad de la información en la sección de Transparencia y acceso a la información de su sitio Web oficial	100%
🗏 Realizar inventario de la institución en forma permanente	100%
🖫 Recaudar el 90% de las cuotas de fiscalización	50%

La Oficina Administrativa y Financiera obtuvo un nivel de cumplimiento del 89% de las actividades establecidas en su Plan de Acción durante la vigencia de 2019, lo anterior indica que durante esta vigencia este porcentaje disminuyó con relación al año inmediatamente anterior lo que no permitió el cumplimiento del 100% del objetivo misional de la entidad y de los objetivos estratégicos del cuatrenio; es evidente que siguen habiendo procesos y procedimientos por mejorar al interior de la dependencia.

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Calle 27 N° 6-46 Alameda Reyes

Teléfonos (094)6711334 - Fax (094)6712474



RECOMENDACIONES DE MEJORA

- Hacer una revisión minuciosa de todas las cuentas contables para identificar y corregir los errores que se puedan estar presentando.
- Llevar al comité de sostenibilidad contable todas las situaciones que se presenten que requieran ajustes de manera contable en la entidad.
- Mantener al día los libros de banco y sus respectivas conciliaciones bancarias de las cuentas de la entidad, dichas conciliaciones deben realizarse de manera mensual
- Publicar mensualmente los estados financieros y darlos a conocer a la Dirección.
- Ajustar la planeación institucional a las nuevas dinámicas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIGP.
- Adoptar políticas, estrategias y acciones para mejorar la gestión y el desempeño institucional.



OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2019

■ RESPONSABILIDAD FISCAL

Adelantar los procesos de responsabilidad fiscal, conforme a los terminos legales con la finalidad de evitar el fenómeno jurídico de prescripción.

🗏 Aperturar de manera eficaz y oportuna los Hallazgos fiscales remitidos por las Oficinas competentes con la finalidad de evitar el fenómeno jurídico de la caducidad

averiguación de bienes de los presuntos responsables fiscales, con el propósito de decretar y practicar medidas cautelares

■ Ejecutar eficiente y eficazmente los procesos sancionatorios aperturados.

Tramitar el 100% de los asuntos jurídicos que deba atender la entidad (Derechos de petición, urgencias manifiestas, procesos administrativos sancionatorio y grados de consulta de responsabilidad fiscal lo mismo que asuntos ante tribunales y similares

90% 90%

75%100%

Conforme a lo establecido en el Plan de acción de la vigencia 2019, esta dependencia obtuvo un nivel de cumplimiento del 89% de las actividades establecidas, lo anterior indica que durante esta vigencia este porcentaje disminuyó con relación al año inmediatamente anterior lo que no permitió el cumplimiento del 100% del objetivo misional de la entidad y de los objetivos estratégicos del cuatrenio, es evidente que siguen habiendo procesos y procedimientos por mejorar al interior de la dependencia.

RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Incrementar el número de procesos verbales (depende de la configuración de hallazgos fiscales)
- Evitar cualquier riesgo que se puedan presentar en los procesos de prescripción

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz Calle 27 N° 6-46 Alameda Reyes Teléfonos (094)6711334 - Fax (094)6712474



- Participar de las mesas de trabajo con la Oficina de Control Fiscal con relación a la configuración de hallazgos y el material probatorio.
- Celeridad en el trámite de los procesos de Responsabilidad Fiscal para evitar inactividad procesal.

DIRECCIÓN

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2019

BDIRECCIÓN	100%
Gestión de Proyectos para fuentes de financiación	100%
Gestionar convenios, alianzas estratégicas, comités interinstitucionales	100%
Mantener y gestionar convenios con universidades	100%
Seguimiento a la implementación de políticas y planes institucionales	100%
Taller para sujetos y puntos de control	100%

Durante la vigencia 2019 la Dirección obtuvo una calificación del 100%, en cuanto al cumplimiento del Plan Estratégico, en lo que le correspondía a esta vigencia, revisado el Plan estratégico del cuatrenio se cumplieron las actividades en un 100%, lo que mostró claramente el gran compromiso de la alta dirección con el cumplimiento de los planes, programas y proyectos trazados para el cuatrienio.

RECOMENDACIONES DE MEJORA

• Continuar realizando actividades y gestiones en procura del fortalecimiento institucional.

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz Calle 27 N° 6-46 Alameda Reyes
Teléfonos (094)6711334 - Fax (094)6712474



- Realizar seguimiento continuo a todas las dependencias de la entidad que cumplan con las metas trazadas con relación a lo misional y lo institucional. (orientado siempre al cumplimiento del Plan Estratégico).
- Enfocar siempre los planes de acción anuales con el cumplimiento del Plan estratégico del cuatrienio.
- Ajustar la planeación institucional a las nuevas dinámicas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIGP.
- Adoptar políticas, estrategias y acciones para mejorar la gestión y el desempeño institucional.

CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2018

B CONTROL INTERNO	97%
® Evaluar y hacer seguimiento constantemente a los riesgos establecidos por cada dependencia	100%
∃ Informes de segumiento a los Planes de Mejoramiento internos y externos	100%
■ Realizar el Informe FURAG II, Informe pormenorizado de C.I e informe de verificación y seguimiento a las PQRS	100%
■ Realizar un Plan de Auditorias por dependencias	80%
■ Seguimiento a la Implementación del Manual de Autocontrol	100%
🖥 Seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2019	100%
■ Seguimiento y Evaluación al cumplimiento de los diferentes planes Institucionales	100%

Durante la vigencia 2019 esta dependencia obtuvo un 97% dando en gran parte cumplimiento a lo establecido en su Plan de Acción, no se pudo cumplir con la evaluación del 100% de las auditorías internas, se espera en la vigencia 2020 cumplir con la implementación por parte de todas las áreas con relación a la adopción y autodiagnóstico del MIPG, en aras de buscar siempre el crecimiento institucional.

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Calle 27 N° 6-46 Alameda Reyes

Teléfonos (094)6711334 - Fax (094)6712474



RECOMENDACIONES DE MEJORA

- Retomar el Autodiagnóstico de las Herramientas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, diseñar los planes de mejoramiento para dar cumplimiento a su respectiva implementación.
- Generar informes que permitan detectar fallas que se estén presentando y de esta manera poder establecer acciones de mejora que puedan subsanar las mismas.
- Realizar informes que sean oportunos y confiables y que le sirvan a la Dirección para la toma de decisiones.

FIRMAS

Original Firmado

YESSICA PAOLA MORENO PACHECO
Jefe Oficina de Control Interno
ORIGINAL FIRMADO

V° B° PAZ LEIDA MURILLO MENA Contralora General del Departamento del Chocó ORIGINAL FIRMADO

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz Calle 27 N° 6-46 Alameda Reyes
Teléfonos (094)6711334 - Fax (094)6712474